



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

PLANQUEO CONCERTADO

Núm. 09 / 2

SUSCRIPCIÓN ANUAL

Particulares . . . 400 ptas.
Centros oficiales 350 ptas.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU - 1 - 1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas. — De años anteriores 5 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 1 pta. palabra
Pagos por adelantado

Año 1974

Martes 5 de noviembre

Número 251

DIPUTACION PROVINCIAL

Certificación del extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial en sus sesiones de 5 de mayo de 1973 y 16 de mayo de 1973.

Sesión extraordinaria de 5 de mayo de 1973

Ratificar el Decreto de la Presidencia relacionado con la construcción de un refugio de montaña, en la estación denominada «Valle del Sol», en el término municipal de Pineda de la Sierra, y aprobar el Proyecto que ha sido ya redactado y que se exponga al público.

Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en las subastas de las obras del Plan Extraordinario de Cooperación y aprobar igualmente los proyectos correspondientes a expedientes enviados a las Confederaciones Hidrográficas, condicionando la aprobación a que el presupuesto redactado para su financiación sea definitivamente aprobado.

Que se lleven a efecto las obras de: «Firme bituminoso en el c. v. de Hermosilla a la C.ª de Briviesca a Cornudilla», mediante subasta pública conforme al Presupuesto y Proyecto, redactado por el señor Ingeniero-Director de Obras y Vías y que se interese de los Ayuntamientos directamente afectados por las obras, colaboren en el financiamiento de las mismas.

Idem., idem., las obras de firme bituminoso en el c. v. de Momediano, por Pérex y Castriciones a la carretera de Trespaderne a Mercadillo.

Idem., idem., las obras de firme bituminoso en el camino vecinal

de Quemada a Hontoria de Valdearados.

Tomar en consideración el proyecto de reparación del c. v. de Baños de Valdearados a Hontoria de Valdearados y que en su momento sea informado el mismo por el señor Interventor a los efectos de la posibilidad económica y gasto que el mismo sponga.

Resolver el concurso para contratar la adquisición de vajilla, mobiliario, lencería, útiles y enseres con destino a la Residencia Provincial «San Miguel del Monte» con un tipo de licitación total de 2.458.600 pesetas.

Gestionar la adscripción al Comité Nacional de Espeleología del Servicio Provincial Espeleológico de Burgos.

Que se cumpla la sentencia de la Sala Territorial de lo Contencioso-Administrativo, reponiendo a don Jesús Martínez García en el cargo de jefe del Negociado de Obras y Vías y Contratación, y abonándole los atrasos que le correspondan.

Aplicar la sanción propuesta por el Juez Instructor en el expediente disciplinario instruido a don Jesús Martínez García.

Cursar distintos escritos de pésame por el fallecimiento de varias personalidades.

Sesión ordinaria de 16 de mayo de 1973

Aprobar el acta de la sesión anterior, a pesar de no haber sido leída en toda su integridad, sino solamente en sus epígrafes, por mandato expreso de la Presidencia, con la objeción del señor Secretario, que estima que el acta debe ser leída en su totalidad.

Proponer a la Mutualidad Na-

cional de Previsión de la Administración Local, la jubilación forzosa por invalidez del peón caminero don Donato Esteban Maté, y que se remita el expediente a la misma para su calificación.

Aprobar la liquidación practicada por el Negdo. de Personal para la regulación de los haberes del Delineante de la Sección de Arquitectura, como consecuencia de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo y que para la efectividad de este acuerdo se habilite el oportuno crédito dentro del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Conceder una gratificación de 2.500 pesetas a los funcionarios que se indican por el trabajo de examen de las cuentas de recaudación.

Que pase a informe y estudio de la Comisión Informativa de Beneficencia y Asistencia Social el nuevo proyecto de Convenio que presenta la señora Visitadora provincial de las Hijas de la Caridad, para el Hospital Provincial.

Conceder la ayuda económica de 10.000 pesetas para el Asilo de Ntra. Sra. de las Mercedes, por la meritoria labor de carácter benéfico social que viene desarrollando en la capital y provincia.

Expresar a la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Ministerio de Educación y Ciencia, no hacerse cargo de la construcción de los colegios a que se refiere la Orden de 15 de enero de 1973, por razones que se indican.

Aprobar propuesta del Diputado Presidente de la Comisión de Cultura, relacionada con la creación de un fondo de adquisición de pu-

blaciones para la Biblioteca del Palacio.

Adquirir 50 ejemplares ordinarios de la nueva edición del libro de Fernán-González, de Fray Valentín de la Cruz, por un importe aproximado de 375 pesetas ejemplar, y 30 de lujo, cuyo costo aproximado, también por ejemplar, es el de 750 pesetas.

Conceder un premio en metálico por la cantidad de 6.000 pesetas al I Festival de la Canción Escolar, a celebrar en Miranda de Ebro.

Ceder a la Diputación provincial de Palencia el camino vecinal BU-V-6.101 a San Quirce de Riopisuerga.

Que queden sobre la mesa, hasta la sesión próxima, cuatro expedientes sobre obras de adaptación y reforma en el Sanatorio Psiquiátrico de San Salvador de Oña.

Adjudicar definitivamente la subasta de enajenación de árboles sitos en las carreteras provinciales de Ibeas de Juarros a Pradoluengo, a don Segundo Martínez Villarias, de Burgos, por el precio de 438.000 pesetas.

Aprobar propuesta del señor Aparejador de la Corporación, relacionada con el presupuesto facilitado por la empresa constructora COMSA, sobre sustitución de materiales en los aleros de la cubierta de la Residencia Infantil de Fuentes Blancas, en las condiciones indicadas en el informe del señor Interventor.

Que queden sobre la mesa tres expedientes sobre realización de diversas obras en el Hospital provincial y que por el técnico informante se precise el presupuesto de las mismas.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Gobierno, adquirir por concierto directo, un arcón frigorífico y una máquina picadora de carnes para la Residencia de Ancianos, por un importe total de 48.300 pesetas.

Adquirir un vehículo de la marca Seat, modelo 1430, que será destinado al uso de representación de la Corporación, con aplicación del gasto en la forma indicada por el señor Interventor.

Adquirir varios libros con destino al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por un importe total de 1.542 pesetas.

Autorizar el gasto de 47.000 pe-

setas, para la confección de unas dalmáticas para los maceros de la Corporación.

Aprobar la propuesta del señor Vicepresidente sobre la adquisición de un aparato de televisión con destino al Diputado señor Ocio Cristóbal, por un importe de 16.300 pesetas.

Que se reintegren al Tesoro las cantidades interesadas por la Intervención de Hacienda, por un importe total de 4.659 pesetas, por devolución de cantidades correspondientes a participaciones de recargo sobre apremios.

Comunicar a los Recaudadores de zonas interesadas, la parte que a ellos corresponde ingresar para su devolución a la Hacienda de cantidades correspondientes a participantes de recargo sobre apremios, y que, asimismo, la Corporación proceda a reintegrar a mencionado Organismo la parte que la corresponda.

De conformidad con las propuestas formuladas por el señor Director administrativo del Hospital Provincial, así como por el Director de los Establecimientos Benéfico-Asistenciales, aprobar el pliego de condiciones del concurso para contratar la adquisición de carbón y leña para atender las necesidades de dichos centros en la temporada 1973-74, por un importe total de 1.032.000 pesetas.

Aprobar las relaciones de cobros, por 396.071 pesetas, y de pagos por 364.064 pesetas, del Servicio de Granja Pecuaria Provincial, correspondientes al mes de abril último.

Conceder una subvención de 15.000 pesetas para atender a los gastos de la celebración del «Día del Turista-73», en Villasana de Mena.

Dejar sobre la mesa el expediente relacionado con el dictamen de declaración de lesividad del acuerdo de 9 de marzo de 1970, en lo que afecta al nombramiento y cese de los funcionarios que desempeñan Jefaturas de Negociado, hasta la próxima sesión.

Quedar enterada de haberse dictado por la Presidencia los siguientes Decretos: Rescindir el contrato con el Médico Ayudante de la Sección de Cirugía del Hospital Provincial, Dr. D. Ramón Llorente Lezcano; Designar al Dr. D. Vicente Mateos Otero para prestar los

servicios de Médico-Ayudante de la Sección de Cirugía del Hospital; Conceder a doña María de los Angeles Rodríguez Huidobro, Auxiliar Taquimecanógrafo, licencia especial por alumbramiento, y conceder a don Alejandro Santamaria Borcos, Regente de la Imprenta, autorización para trasladar a su esposa por cuenta de los fondos provinciales a la Ciudad Sanitaria «Francisco Franco».

Aprobar la propuesta del señor Ingeniero-Director de Obras y Vías Provinciales, relativa a la contratación de trabajos para la realización de la segunda fase del Plan Nacional de Vías Provinciales.

Encargar al Arquitecto don Pedro Gutiérrez el proyecto de las obras de acondicionamiento de servicios en la planta ático del palacio Provincial.

Aprobar el presupuesto del Centro Coordinador de Bibliotecas para el año 1973.

Aprobar certificación - liquidación de obras de adaptación y reforma del Sanatorio Psiquiátrico de «San Salvador» de Oña, por un importe de 1.999.842,51 pesetas, así como las minutas del Arquitecto, por 27.414 pesetas y de los Aparejadores, por 16.448,48 pesetas.

Idem, idem, idem, de las obras del «Hospital General de la Excelentísima Diputación de Burgos», por un importe de 888.289,89 pesetas, así como las minutas de los Arquitectos directores, por 43.325 pesetas y de los Aparejadores, por 5.316 pesetas.

Quedar enterada de que en fecha próxima se reanudarán los mercados en diversas localidades de la provincia.

Felicitar al Diputado y Alcalde de Miranda de Ebro, señor Rubio, por el éxito obtenido en la organización del fin de etapa de la Vuelta Ciclista a España.

Providencias Judiciales

Burgos

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por Ignacio Palacios, S.A. con domicilio social en Burgos,

contra don Francisco Benito Bravo, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Burgos, en la actualidad en ignorado paradero; se emplaza por medio de la presente a dicho demandado para que dentro del término de nueve días siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezca en autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se le hace saber que las copias de la demanda y documentos los tiene a su disposición en Secretaría donde podrá recogerlos en días y horas hábiles.

Al propio tiempo se le hace saber que con esta fecha y a las resultas del procedimiento aludido, le ha sido embargado preventivamente el camión matrícula BU-36.671, que se encuentra en la actualidad en los talleres que la sociedad actora posee en Santander.

Y, para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Francisco Benito Bravo, expido la presente en Burgos, a veintiocho de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5.599.—234,00

Don José Miñambres Florez, Magistrado Juez del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos y su provincia,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con el núm. 2 del artículo 30 de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, cito, llamo y emplazo al expedientado Agapito de la Serna Marcos, nacido el 13 de noviembre de 1943, en Melgar de Fernamental (Burgos), hijo de Agapito y Josefa, soltero, obrero, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, para ser internado, por haberse acordado así en el expediente que se le sigue con el número 10 de 1973, bajo apercibimiento de que de no presentarse, será declarado rebelde y le parará el per-

juicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca y captura de indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión de esta ciudad, o en la del lugar en que fuere habido.

Dado en Burgos, a 28 de octubre de 1974.—El Juez, José Miñambres Florez. — El Secretario, Mariano Manso,

Don José Miñambres Florez, Magistrado-Juez del Juzgado Especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Burgos y su provincia,

Por el presente, se cancela la requisitoria publicada en este Boletín, el día 20-12-72, bajo el número 291, relativa a Félix Subirán Bañuelos, en el expediente número 1 de 1971, cuyo archivo decreto por auto de esta fecha.

Dado en Burgos, a 29 de octubre de 1974.—El Secretario, Mariano Manso.

Don Manuel Mateos Santamaria, Juez Municipal número uno de los de Burgos,

Por la presente, en virtud de lo acordado en juicio de faltas número 782/73, sobre imprudencia con daños, se cita y llama al condenado Luis Gómez Bernal, de quien se ignoran las demás circunstancias personales, a excepción de que tuvo su domicilio último en la calle Arco del Ladrillo, número 18, de Valladolid, y en la actualidad en ignorado paradero; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan ante este Juzgado Municipal número uno, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para constituirse en prisión y cumplir la pena sustitutoria de cinco días de arresto menor que le han sido impuestos por el impago de la multa impuesta en el juicio anteriormente consignado.

Y en su virtud ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, se proceda a la busca y captura de expresado condenado, y de ser habido sea in-

gresado en el Centro Penitenciario de Diligencias y Cumplimiento de Burgos, a disposición de este Juzgado, en méritos del procedimiento consignado.

Dado en la ciudad de Burgos, a 26 de octubre de 1974.—El Juez Municipal número uno, Manuel Mateos Santamaria.—El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Cédula de notificación

En el juicio de faltas núm. 672 de 1974, seguido ante este Juzgado Municipal, número dos, de Burgos, por imprudencia simple con lesiones y daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Burgos, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Asterio Gutiérrez Valdeón, Juez Municipal del Juzgado núm. dos de la misma, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal de faltas seguido por daños por imprudencia simple con lesiones, contra Maria Candelas Ubierna Ubierna, de 27 años, casada, sus labores y domiciliada en Alemania, en el que fue parte el Ministerio Fiscal, y como perjudicado Santos Caño Díez, de 30 años, domiciliado en esta capital, calle Colón núm. 7, y.

Fallo: Que debo condenar y condeno como autor responsable de una falta de lesiones por imprudencia al denunciado Maria Candelas Ubierna Ubierna, a la pena de mil pesetas de multa, reprensión privada, suspensión del permiso de conducir por un mes y pago de costas, así como a que indemnice a Santos Caño Díez en la cantidad de trece mil doscientas setenta y nueve pesetas, y a Isaías Díez Llanos, en la cantidad de diecinueve mil doscientas catorce pesetas, declarando la responsabilidad civil subsidiaria de José Fernández González.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—El Juez, Asterio Gutiérrez. (Rubricado).

Publicación: La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original. Y para que sirva de notificación a Maria Candelas Ubierna Ubierna, mediante inserción de la presente en

el «Boletín Oficial», expido la misma en Burgos, a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, Licio Vaquero.

Aranda de Duero

Don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio a instancia de don Primitivo Baños Valpuesta, para la inscripción registral por vía de inmatriculación de la siguiente finca:

«Un huerto, sito en Aranda de Duero, término de San Gil, de seis celemines, unos cuatrocientos metros cuadrados aproximadamente. Que linda: norte, camino; sur, Leandro Serrano, hoy Ignacio Serrano Silviano; este, camino; y oeste, herederos de Liborio, hoy Trinidad González Martínez, viuda de Santiago García Martín. Polígono 1, parcela 88».

Y por medio del presente se cita a los herederos desconocidos de don Cándido Martín Álvarez, de quien procede la finca, y a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Aranda de Duero, a 28 de octubre de 1974.—El Juez, José Manuel Martínez Pereda.—El Secretario (ilegible).

5.518.—171,00

Miranda de Ebro

Cédula de notificación

Por haberlo así acordado el señor Juez de Instrucción de Miranda de Ebro y su partido, en las diligencias preparatorias núm. 70/72, ejecutoria 39-74, sobre imprudencia, por la presente se hace saber a Michael Godfry, de 22 años de edad, natural y vecino de Manchester (Inglaterra), soltero, con instrucción y de ignorada conducta, que por auto de fecha 28 de octubre de 1974, se le han concedido los beneficios de la remisión condicional de la pena de dos meses de arresto mayor a que fue con-

denado, si no volviese a delinquir en el término de dos años. Y para que conste y sirva de notificación del acusado, expido y firmo el presente en Miranda de Ebro, a 28 de octubre de 1974.—El Secretario accidental, Juan Angel Pérez.

Madrid

El Juzgado de Primera Instancia número doce de esta capital, sito en la calle de María de Molina, 42, 4.º izquierda, por providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en dicho Juzgado (antes número 27), con el número 101 de 1973, a instancia de Fownes Brothers & Co. Inc., representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra la sociedad Condado Industrias Consolidadas S. A. sobre reclamación de cien mil dólares USA de principal, o sea, cinco millones seiscientos mil pesetas, más intereses, gastos y costas, ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca embargada:

«Nave industrial, sita en término municipal de Burgos, al pago de Carretera de Requejo o Carretera del Penal. Tiene una superficie de mil novecientos veintisiete metros cuadrados, de los cuales novecientos metros cuadrados están construidos en la nave, y el resto de la superficie está destinada a solar. La estructura de la nave es metálica, diáfana, con paredes de bloque de cementos, con techo de uralita adosado, con una altura de 8 metros, en su punto máximo. Linda: al norte, en línea de 25 metros, con la mencionada carretera del Penal; por el sur y oeste, en línea también de 25 metros y 76,35 metros, respectivamente, con propiedad de Berger, S. A., española; y al este, en línea de 77 metros, con el resto de la finca matriz, de la que se segregó».

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día diez de diciembre próximo a las doce horas de su mañana, doble y simultáneamente, en el local de este Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid y en el local del Juzgado que corresponda de igual clase de Burgos.

Servirá de tipo para la subasta

la cantidad de tres millones doscientas trece mil quinientas pesetas en que ha sido tasada la finca que se subasta, por el perito designado al efecto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el veinte por ciento del repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, debiendo conformarse con los títulos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, se expide el presente en Madrid, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.—V.º B.º, el Juez de 1.ª Instancia, Jaime Juárez.—El Secretario, Jerónimo García.

5.519.—503,00

Segorbe

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado en los autos de juicio verbal de faltas número 40 de 1974, sobre daños por colisión de vehículos, contra Teófilo Suso Oruño, mayor de edad, casado, que tuvo su último domicilio en Miranda de Ebro (Burgos), Avenida de José Antonio número 1, 2.º, izquierda, hoy en ignorado paradero, teniéndose noticias de que se ausentó de dicho domicilio para dirigirse hacia Valencia, se le da vista de la tasación de costas practicada en los expresados autos, y que luego se detalla, para que dentro del término de tercero día, manifieste lo que tenga por conveniente en relación con la misma, la cual

arroja un total de 21.434 pesetas.

Segorbe, 25 de octubre de 1974.
El Juez Comarcal, Andrés Sánchez

Requisitorias

Do Santos Almeida, Rosalina, esposa de Fernando Augusto Pereira de Pinho, natural de Matadossos (Portugal), profesión sus labores, de 41 años de edad, cuyas señas particularse son: color de las pupilas castañas, cabello negro, cara delgada, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, estatura un metro sesenta y cinco centímetros, procesada en la causa 107-74.

= O =

Do Santos Pereira, Manuel, hijo de Fernando y de Rosalina, natural de Aveiro, freiguesía de la Gloria (Portugal), de profesión mecánico, estado soltero, de 22 años de edad, cuyas señas particulares son: Color de las pupilas pardo, cabello castaño, cara redonda, cejas al pelo, nariz normal, boca gruesa, barba escasa, estatura un metro setenta centímetros, procesado en la causa 107-74.

= O =

Pereira de Pinho, Fernando Augusto, hijo de José y de Rosa, natural de Martoinho Gandara Olivira de Yandara (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, cuyas señas personales son: color de las pupilas pardo, cabello negro, cara delgada, cejas al pelo, nariz aguileña, boca normal, barba poca, estatura un metro setenta centímetros, procesado en la causa 107-74.

= O =

Brunet, Jean Francois, hijo de Pablo y Raimunda, natural de Desertines (Allier), Francia, de estado soltero, profesión estudiante Derecho Civil, de veinte años de edad, cuyas señas particulares son: color de las pupilas azules, cabello castaño, cara delgada, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba escasa, estatura un metro ochenta y siete centímetros, procesado en la causa 116-74.

= O =

Ocule Thierry, hijo de Pierre y Adele, natural de Brive (Correze) Francia, de estado soltero, profesión Maestro Nacional, de 19 años de edad, cuyas señas perso-

nales son: color de las pupilas azules, cabello rubio, cara alargada, cejas al pelo, nariz pronunciada, boca normal, barba escasa, estatura un metro ochenta y un centímetro, procesado en la causa 116-74.

Por el presunto delito de insulto a Fuerza Armada, comparecerán en el término de 30 días, ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de la Sexta Región, don Félix Calle García, en la plaza de Burgos, calle Vitoria, número 63 (edificio de Dependencias Militares), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dichos individuos, que han de ser puestos a disposición de este Juzgado.

Burgos, 28 de octubre de 1974.—
El Teniente Coronel Juez Instructor, Félix Calle García.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se señalan, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Jacob Vankelen, con domicilio en calle Zernikelaan, núm. 668 de Papendrezht (Holanda), para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y requerirle para exhibición y testimonio de los permisos de conducir, circulación y póliza de seguros, diligencias previas núm. 746 de 1974.

= O =

Richard Fleschnner, mayor de edad, casado, industrial y vecino últimamente de Madrid, calle Hurtado de Mendoza 13, y también de Burgos, donde tuvo la fábrica Clavos Especiales S. A., sita en el Polígono Industrial de Villalonquéjar y actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juz-

gado, al objeto de ser oído, en el sumario número 30 de 1974.

Juzgado de Instrucción número tres de Burgos

José Luis Inclán de la Cuesta, de 32 años de edad, natural de Burgos, agente comercial y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta ciudad, calle Pisonas número 5, 9.º, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en las diligencias preparatorias número 58 de 1974.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Jesús García García, de 24 años, de edad, casado, delineante, hijo de Manel y Gloria, natural de Milagros y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado en el plazo de cinco días, diligencias previas número 361 de 1974.

= O =

Acacio Carvallo, de 40 años de edad, casado, chófer, natural de Miranda do Gorbo (Portugal), y vecino de Lisboa, calle Cruz de Santa Polonia número 78-2.º, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir, el de circulación del camión ER-85-96 (P), y certificado del seguro obligatorio, nombrar un perito que describa y tase el valor de los daños ocasionados en el camión con motivo del accidente. Igualmente se cita al legal representante de Transportes Santa Iria L. D. A., con domicilio en Lisboa, Campo de Sobolas, núm. 10, a fin de recibirle declaración, diligencias previas número 424 de 1974.

= O =

Acacio Carballo, de 40 años de edad, casado, chófer, natural de Miranda de Gorbo (Portugal), y vecino de Lisboa, calle Cruz Santa Polonia, núm. 37- 2.º; a Pedro Cardoso Núñez, de 39 años de edad, casado, empleado, vecino de Lisboa, carretera de Los Zagados, sin número, a fin de recibirles declaración, y al legal representante de Agencia de Transportes, El Natural de Suiza, diligencias previas número 429 de 1974.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

José Luis García Puerto, nacido en Arenas de Iguña, de 27 años, casado, obrero, hijo de Araceli, vecino de Burgos, Avda. Eladio Perlado bloque 2, 2.º, en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de noviembre y hora de 11,15, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y asistir al juicio de faltas número 633 de 1974.

= O =

Allan Atencio, mayor de edad, soltero, artista, natural de Colón (Panamá), y con domicilio último en esta ciudad, en la calle de San Lesmes, número 1, 1.º, hab. número 5, en ignorado paradero, para que el próximo día 18 de noviembre y hora de las 11,30, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 502 de 1974.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Georgina Chatel, cuyos datos de identidad no constan, que tuvo su domicilio en Burgos, Plaza de Santa María, núm. 4, y actualmente en Francia, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y ser reconocida por el Médico Forense, juicio de faltas número 745 de 1974.

= O =

Bernard Chottes, de 65 años, domiciliado en Esperaza, (Francia), Rue de L'Egalité 11, actualmente en ignorado paradero, titular del Renault 864 KW 11, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y que exhiba su permiso de conducir, y el de circulación del coche que conducía, así como póliza de seguros relativa al mismo, y que ponga a disposición de este Juzgado expresado vehículo, a fin de su reconocimiento por perito que dictamine sobre los daños ocasionados al mismo, juicio de faltas número 917 de 1974.

= O =

Anibal Gabriel Vieira, de 33 años, casado, obrero, natural de Lavas-Cadaval (Portugal), residente en

565 Soligen (Alemania Occidental) calle Siemens, núm. 28, y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 12 de noviembre y hora de las 12, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 903 de 1974.

Juzgado Comarcal de Briviesca

Manuel Rodríguez Machado, así como a los perjudicados Antonio Costa Malhanhes, de Francia y María Ema Martins de Carvalho, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 93 de 1974, señalado para el día 22 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

= O =

Patt Gerrit, de Holanda, al responsable civil Theo Hoogland, de Holanda, así como a la esposa de éste, Edwmine Wander Weriff, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado ante este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo y hora de las 4,30 de la tarde, juicio núm. 92 de 1974.

= O =

Manuel Pedro Duarte, residente en Alemania, para que el día 21 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 84 de 1974.

= O =

José María Da Silva de Sousa, súbdito portugués, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 88 de 1974, señalado para el día 22 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde.

= O =

Joao Luis Cruz Fonseca, súbdito alemán y titular del vehículo origen del juicio, Manuel Covaco Rosa, así como a los perjudicados María Cándida Fernández de Covaco y Ana Cristina Fernández Covaco, lesionados y súbditos portugueses, y Carlos Francisco Timoteo Dos Santos, súbdito francés, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado para el día 22 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde, juicio de faltas número 89 de 1974.

= O =

Agustín Gómez de Dios, de Francia, así como a Antonio Dós Ra-

mos Correia y José Gómez de Dios, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 90 de 1974, señalado para el día 22 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

= O =

Alfonso Rangas González, súbdito belga, así como a la lesionada Adoración de Dios Rodríguez y María del Mar Mangas González, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, número 91/1974, el día 22 de noviembre próximo y hora de las 4,30 de la tarde.

= O =

Manuel Mínguez, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, número 83 de 1974, señalado para el día 21 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

= O =

Manel Antonio Bautista Da Ponte, acusado y a los presuntos perjudicados Harm Ralf, súbdito francés, y titular del vehículo que pilotaba el primero, Ets Magner Bonnefois, también de Francia, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 82 de 1974, el día 21 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

= O =

Hamed Khettabi, súbdito marroquí, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas, número 82 de 1974, el día 21 de noviembre próximo y hora de las cuatro y media de la tarde.

= O =

Michel Jean Louis Andre Alphonse, acusado y responsable civil Emballages C. J. de Francia, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas núm. 118 de 1974, señalado para el día 22 de noviembre próximo y hora de las cuatro de la tarde.

Anuncios Oficiales

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 35 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la pro-

vincia de Burgos, denominado «Bardal» de la pertenencia de Rábanos, cuyo deslinde fue aprobado por O. M. de 7 de julio de 1973.

Se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 10 de diciembre de 1974, a las 10 de su mañana en el lugar donde se situó el piquete núm. 1 del deslinde, correspondiente con el mojón núm. 36 del monte «La Pedraja», en el paraje «Las Majadas», en la línea que separa los términos municipales de Villafranca y Rábanos.

Dicha operación será efectuada por el Ingeniero de Montes D. Gerardo Gonzalo Molina, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el art. 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 22 de octubre de 1974.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

Comisaría de Aguas del Duero

El Ayuntamiento de Santibáñez de Esgueva (Burgos), solicita de la Comisaría de Aguas del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la citada localidad al cauce del río Esgueva en el término municipal de Cabañas de Esgueva (Burgos).

Información pública

Las obras de depuración que se proyecta construir son las siguientes:

Cámara depuradora de planta rectangular de 18,40 por 4,00 m. de lado con una profundidad de 2,80 m. y un calado de agua de 2,00 m.

Esta cámara irá dividida en cuatro departamentos: el 1.º es la cámara decantadora de 10 m. de longitud, con una capacidad de 64 metros cúbicos; el 2.º es la cámara anaeróbica de 2,5 m. de longitud; el 3.º la cámara aeróbica, también de 2,5 m. de longitud.

Estas dos cámaras tienen en conjunto una capacidad de 32 metros cúbicos y la 4.ª cámara filtrante de 1,70 m. de longitud, todas medidas interiores.

El vertido del agua tratada se hará al río Esgueva en su margen derecha.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, y demás disposiciones de aplicación, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contando a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan formular las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con el vertido anteriormente reseñado, ante esta Comisaría de Aguas, Muro 5, en Valladolid, encontrándose el proyecto para su examen en las oficinas del citado Organismo durante el mismo periodo de tiempo, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 25 de octubre de 1974.—El Comisario Jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

5.546.—309,00

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Mario Martínez Pérez, mayor de edad, domiciliado en Avenida Generalísimo, 19, Medina de Pomar, (provincia de Burgos), comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para coptar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta: Paraje o lugar, Santanderón; municipio, Escalada (Burgos); río, Ebro; margen, ambas.—Linda al norte, río y terrenos comunales; sur, camino y río Ebro; este, puente y oeste, terrenos comunales.

Otras referencias:

Volumen de la madera cortada. Total, 30 metros cúbicos; en terrenos de dominio público, 30 metros cúbicos.

Precios de la misma, en pie.—Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico; calculado por

esta Comisaría, 900 pesetas metro cúbico.

Carácter de la corta.— Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente de las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1974.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

5.480.—241,00

Ayuntamiento de Arcos

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del artículo 451 de la vigente Ley de Régimen Local para la realización de las obras de pavimentación de esta localidad en su 1.ª y 2.ª fase, queda expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado durante el plazo de 15 días y formular durante los ocho siguientes, las reclamaciones que se estimen oportunas, de conformidad a lo que preceptúan los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales.

Arcos, 21 de octubre de 1974.—El Alcalde, Aurelio Valdivielso.

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

En el anuncio de exposición al público de la aprobación del proyecto técnico de pavimentación de esta villa, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 240 del día 22 del actual, por error se dice que este proyecto queda expuesto al público por el plazo de quince días, en lugar de decir treinta días hábiles, que es lo reglamentario; por lo que rec-

tificando el anuncio citado, se hace constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación del referido anuncio en dicho «Boletín Oficial» núm. 240, puede ser examinado y presentarse las reclamaciones que fueren pertinentes por las personas o Entidades interesadas.

Villagonzalo Pedernales, a 18 de octubre de 1974.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.

Ayuntamiento de Villavieja de Muñó

Aprobado por este Ayuntamiento, el padrón municipal para el cobre del arbitrio municipal sobre el aprovechamiento de pastos del común, para el actual ejercicio 1974, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo puede ser examinado y formular contra ellos, cuantas reclamaciones estimen legales, pues transcurrido el mismo no se admitirá ninguna.

Villavieja de Muñó, 23 de octubre de 1974.—El Alcalde, L. Gutiérrez.

Ayuntamiento de Padilla de Abajo

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para la instalación del servicio de báscula municipal.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría Municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantas personas deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones y observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se mencionan en el artículo 656 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 699, número 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Padilla de Abajo, 25 de octubre de 1974.—El Alcalde, (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Obtenidas las autorizaciones oportunas y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la venta de un lote de árboles chopos, propiedad municipal, en término «El Recodo», con un volumen aproximado de 150 metros cúbicos.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en Secretaría Municipal en horas hábiles de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en cuyo anverso se hará constar: «Proposición para la subasta de chopos en «El Recodo», anunciada por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón.

La apertura de plicas tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Tipo de licitación: 300.000 ptas.

Fianza provisional: 3 por 100 de la tasación.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación.

Juntamente a la fianza definitiva y con independencia de esta, el adjudicatario ingresará en arcas municipales la cantidad de 6.000 pesetas para los gastos que pudieran originarse por la retirada de leñas o maderas que el adjudicatario no hubiera retirado.

A las plicas se acompañará declaración en los siguientes términos: «El que suscribe declara no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad ni incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón, para la adjudicación de árboles maderables».

(Fecha y firma).

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don , mayor de edad, vecino de , con domicilio en la calle de , núm. , con

D. N. I. núm. , en nombre propio, o en representación de (táchese lo que no valga), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. , de fecha , y del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta del aprovechamiento de un lote de chopos, con un volumen aproximado de 150 metros cúbicos, propiedad del Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón (Burgos), cuyos particulares conozco y acepto, se comprometo a la realización de la corta en la cantidad de (en letra) pesetas, que abonará en arcas municipales en la forma determinada por dicho pliego.

(Fecha y firma).

La Puebla de Arganzón, 30 de octubre de 1974.—El Alcalde, Pedro Villar Somalo.

5.605.—400,00

Anuncios Particulares

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Denunciada y puesta a disposición de esta Alcaldía en el día de hoy una cabeza de ganado vacuno, que iba perdida al atravesar este término y como por los datos que resultan se infiere que ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

La reseña de la expresada res es la siguiente: «Una vaca; en oreja izquierda tiene un pendiente con el núm. 5.860/H, en cuarto trasero derecho, las letras L. D., de cinco a seis años, capa parda oscura, de 1,20 de alzada, raza tudanca».

Merindad de Sotoscueva, a 27 de octubre de 1974.—El Alcalde, José Luis Azcona Gómez.

5.604.—148,00